



DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /  
(OBRAS)

CASTRO, 11 DE JUNIO DE 2019.-

**VISTOS:**

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el decreto municipal N° 140 de fecha 29.05.2019; el decreto municipal N°128 de fecha 15.05.2019; el decreto municipal N° 95 de fecha 25.03.2019; la Sesión Ordinaria N° 88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2019; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de ejecutar DISEÑOS que permitan la ejecución posterior de proyectos que permitan mejorar las condiciones de infraestructura básica de la comuna.-

2.- El Decreto Municipal N° 140 de fecha 29.05.2019 que aprueba el contrato al consultor PATRICIO BERNARDO VALENZUELA MEZA RUT N° 10.513.064-3; el Decreto Municipal N° N°128 de fecha 15.05.2019 que adjudica primer llamado a licitación pública; el Decreto Municipal N° 95 de fecha 25.03.2019 que llama a licitación pública.-

3.-Las bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos por el oferente en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evaluó los antecedentes presentados en el primer llamado a Licitación Pública código ID N° 966131-20-LE19 denominada: "PERFIL DE INVERSION PUBLICA Y DISEÑOS ESPECIALIDADES PAVIMENTACION, AGUAS LLUVIAS, EXTENSIONES DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, SECTORES QUINTA RAMOS Y VISTA HERMOSA".-

**DECRETO:**

1.- **NOMBRESE**, como INSPECTOR TECNICO DE ESTUDIO (ITE) a don CLAUDIO ULLOA GOMEZ y como subrogante a don CAMILO TEJER LOAIZA, ambos Profesionales de la Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) para el estudio antes mencionado.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO

JVA/sbi

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Encargado de Proyectos SECPLAN. Sistema Gestión Documental y distribución en material fungible (papel).
- Dirección SECPLAN. Sistema Gestión Documental y distribución en material fungible (papel).
- Archivo Secretaría Municipal. Sistema Gestión Documental y distribución en material fungible (papel).